

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ALFONSO C. CURET

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de Sta. Fe. Se ha ordenado en los autos: MENDOZA GLADYS LUCIA s/Sucesorio CUIJ 21-01018583-9, que el MCP Alfonso C. Curet (CUIT 20-5531749-7) proceda a vender en pública subasta el día 28 de febrero de 2018, a las 17:30 horas, en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros sito en calle 9 de Julio 1426 de esta ciudad o el día inmediato posterior a la misma hora si aquel resultare feriado. El bien saldrá la venta con la base del avalúo fiscal \$ 32.305,21, de no mediar postores con la retasa del 25% \$ 24.228,90, y de persistir ausencia de oferentes sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Tomo 376 par Folio 3203 N° 74867, Dpto. La Capital. Un lote terreno con todas sus edificaciones y adherencias al suelo, ubicado en la parte Norte de esta ciudad, en el paraje denominado Parque Luis Panchaud, designado en el plano registrado en la Dirección de Obras Públicas de la Provincia bajo el N° 633, como Lote N° 7 de la manzana N° 5 y situado en la calle Agustín Delgado entre las calles Mitre y Avenida Gral. Paz, se compone de diez metros de frente al Norte; con un contra frente al Sud de diez metros ocho milímetros por diez y ocho metros veintiocho centímetros de fondo en el lado Este y diez y ocho metros seiscientos ochenta y ocho milímetros en el lado Oeste. Con una superficie total de ciento ochenta y cuatro metros. Ochenta y cuatro decímetros cuadrados, y linda al Norte calle A. Delgado, al Este lote N° 8, al Oeste lote N° 6 ambos de la misma manzana y plano citado y al Sud con Don Esteban J. Chapoto e hijos. Informa el Registro General (fs. 77 al 81) posee titularidad del dominio pleno, según mta. 45525 del 22/05/01 letra hipotecaria escritural acreedor Banco de Entre Ríos S.A. por un monto de US\$ 12.000,00. No informa inhibiciones. API informa deudas de la partida inmobiliaria 10-11-04-115112/0000-8 por la suma de \$ 325,14 (fjs. 86) Certificado Catastral (fjs. 84) Municipalidad de Santa Fe informa que el Padrón N° 0255961 adeuda \$ 940,82 (fs. 85). Constatación (fjs. 75), me constituí en el domicilio en calle A. Delgado 1521, siendo atendido por una persona que dijo llamarse Olga Clotilde Bellier, DNI 3.488.906, se le informa que la medida es a los fines de subastar el inmueble, expresa la Sra. Bellier que vive allí junto a su hija y su yerno en calidad de heredera testamentaria, conforme se lo habría dicho la causante antes de su fallecimiento. Acto seguido constaté una construcción en mampostería de ladrillos, de dos plantas, con paredes revocadas y pintadas, pisos de cerámicas o mosaicos y techos de loza o chapa, está compuesto por living, cocina comedor, lavadero cubierto, patio con piso de cerámicas, cochera cubierta y dos baños instalados, paredes azulejadas hasta el techo, en la planta alta se encuentra en construcción, hay un pequeño estar, un dormitorio y un baño, aberturas de aluminio, interiores puertas placas, las ventanas con rejas. Su estado es regular. Condiciones. El comprador debe abonar el 10% del precio en dinero efectivo y la comisión de ley del martillero, y el saldo del precio al aprobarse el acto de remate, hágase saber al adquirente en Subasta que están a su cargo los impuestos, tasas, y contribuciones que pesan sobre el inmueble a partir de la compra, y deberá conformarse con las constancias de autos. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley y su exhibición el panel habilitado, Ley 11.287. Más informes en Secretaría del Juzgado del martillero al Tel. 155.038.398. Santa Fe, 5 de Febrero de 2018. Fdo. Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario.

\$ 735 346852 Feb. 9 Feb. 15

POR

LEONARDO GALLIZZI

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de Primera Instancia de Inst. Civil y Comercial 9ª. Nominación en autos caratulados VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADO c/CANASTRELLI, JULIÁN ALBERTO s/Ejecución Prendaria, CUIJ 21-01971997-6 se ha ordenado que el Sr. Martillero Publico LEONARDO ANDRÉS GALLIZZI Matrícula Profesional 852 CUIT 20-26565029-6 proceda a vender en subasta pública el día 28 de Febrero de 2018 a las 17:30 hs o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Santa Fe, 9 de Julio N° 1426 al precio de \$ 128.377,97, de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor un vehículo automotor Marca Volkswagen, tipo sedan 5 puertas, modelo Gol Trend 1.6, Motor Marca Volkswagen, N° CFZN48358, Chasis Marca Volkswagen, N° 9BWAB45U6FP069167, Dominio OGR-870, Año 2014 que se encuentra secuestrado y depositado en la calle Eva Perón 2663 de la Ciudad de Santa Fe. El Registro Nacional Propiedad del Automotor Secc. 4 informa que el bien subsiste a nombre del demandado. Prenda: en lo grado a favor de del actor en autos por \$ 128.377,97 fecha de inscripción 29/09/2014. Embargos: fecha 05/05/2016 por \$ 155.069,22 intereses \$ 46.520,76 en estos autos. La Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe informa que Verificado en la base de datos del S.P.I., éste Dpto. Informa que a nombre del Sr. Canastrelli Julián Alberto, DNI N° 36.266.072; se registra el dominio. OGR870: Adeuda en concepto de gravamen patente automotor; desde año 2015 cuota 1 a año 2017 cuota 3; total \$ 18.926,52. No existe emisión de Títulos Ejecutivos ni convenios de pago en la cuenta corriente de la unidad. Complimentado lo solicitado a fs. 1, a sus fines se eleva. DPTO. TRIBUTO S/ VEHÍCULOS, 21-09-2017. El señor Oficial de Justicia informa: que a fin de cumplimentar el mandamiento adjunto librado en los autos caratulados: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CANASTRELLI, JULIÁN ALBERTO s/Ejecución Prendaria, (CUIJ 21-01971997-6), me constituí en la fecha, siendo las 18 hs, en el domicilio de calle Eva Perón 2663 de ésta ciudad. Fui atendida por una persona que dijo llamarse Agustín Barbaresi, tener DNI. Nro. 37701513 y ser empleado de la Playa de Estacionamiento de vehículos que funciona en el lugar, quien impuesto de

mi cometido, accedió a la realización del procedimiento. Acto seguido; constato en dicha Playa, la existencia del automóvil marca Volkswagen, modelo Gol Trend, Dominio OGR 870, color negro, ubicado en el primer nivel del estacionamiento. Seguidamente, se procede a constatar el vehículo: El estado en general es aparentemente bueno, ya que no se lo puede apreciar detalladamente debido a la suciedad que presenta la carrocería. Se observa: la existencia de cuatro cubiertas marca PIRELLI; la rueda delantera izquierda se encuentra desinflada; posee vidrios polarizados; el paragolpe delantero derecho presenta una rayadura; el logo de la marca Volkswagen -en la parte delantera- está pintado de negro. No se pueden constatar otros detalles de deterioro (si los hubiera) debido a la suciedad del vehículo (tierra, telas de araña). El atendiente abre el vehículo con la llave respectiva que está en su poder. Revisado el automotor en su interior, se constata que el tablero y el tapizado están en buen estado de conservación. Constato que el centro del volante está roto. El atendiente junto con otro empleado realiza un "puente" desde otro vehículo y hacia la batería del rodado constatado para poder ponerlo en marcha, ya que según manifiesta el Sr. Barbaresi, hace aproximadamente un año que el automotor está "parado". Encendido el motor se puede apreciar en el tablero el siguiente kilometraje: 26.804 km. Seguidamente, abierto el baúl se procede a constatar que se encuentra en buen estado de conservación. La parte externa trasera del vehículo también está muy sucia con tierra y telas de araña, lo que no deja apreciar si hubiera alguna rayadura y/u otro deterioro. Es todo cuanto puedo informar a V.S., sirviendo el presente de atenta nota. Santa Fe, 20 de septiembre de 2017. Condiciones: los interesados podrán ver y revisar el vehículo en la cochera de calle Eva Perón 2663 de Santa Fe. lugar donde el comprador deberá retirar bajo su exclusiva cuenta, riesgo y cargo. No se admitirá reclamación alguna una vez adjudicado el bien por insuficiencia o falta de título. En caso de que la compra se realice en comisión, el adquirente deberá, al momento de finalizado el acto de subasta indicar el nombre, domicilio y demás datos del comitente, bajo apercibimientos de adjudicársele la compra. Serán a cargo del adquirente, todos los impuestos y/o tasas, incluido el IVA que resultaren de la operación a partir de la fecha de la subasta. El o los compradores abonaran en el acto de la subasta el 20% del precio de su compra en carácter de SEÑA y a cuenta de la misma con más la comisión de ley del 10% del martillero, el saldo al aprobarse la subasta. Todo en dinero en efectivo. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en su Tel 03498-15476733. Dr. Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

§ 195 346895 Feb. 9 Feb. 15
